**DECLARACION DE COMPROMISO**

**Brasil, 4 y 5 de diciembre de 2013**

**Câmara Federal de Brasil**

Nosotros, los parlamentarios y parlamentarias de la región de América Latina y el Caribe, participantes en el ***Seminario de Parlamentarios de América Latina y el Caribe para la garantía del Derecho a la Salud Reproductiva, Materna, Neonatal e Infantil,*** que se llevó a cabo los días 4 y 5 de diciembre de 2013 en la Câmara Federal de Brasil.

La salud reproductiva y la maternidad saludable son derechos humanos y sin embargo en la Región cada año más de 9 mil mujeres pierden su vida por razones relacionadas a la maternidad, y que entre 70 mil y 80 mil niños mueren durante los primeros 28 días (el 60% de esas muertes son prevenibles con atención adecuada). Esta reunión se realiza en un momento importante clave, a dos años de cumplirse el plazo acordado por los Presidentes y Jefes de Estado para el cumplimiento de los Objetivos del Milenio (ODM), las cifras tanto a nivel global como de la región de América Latina y el Caribe (ALC) muestran poco viable el logro de las metas del ODM 5 que concierne a la reducción de la mortalidad materna y al aumento de acceso a salud reproductiva.

Nos reunimos con la finalidad de generar un diálogo, construir alianzas, y movilizar la voluntad política necesaria para la implementación del Plan de Acción para acelerar la reducción de la mortalidad materna y la morbilidad materna grave en la región de América Latina y el Caribe. Dentro de este marco hemos compartido experiencias de más de diez países para reducir el número de muertes maternas en América Latina y el Caribe.

Estamos en un momento crucial, cuando se está definiendo un nuevo marco internacional de desarrollo encaminado la agenda post 2015, y que los parlamentos necesitan fortalecer y tener un rol más activo para construir marcos legislativos favorables a la prevención de la mortalidad materna y neonatal evitables y contribuir a la implementación de la rendición de cuentas de todos los actores.

*Tomando en cuenta,*

* La *Estrategia Mundial de Salud de las Mujeres y los Niños* convocó a la creación de *La Comisión de Información y Rendición de Cuentas para la Salud de las Mujeres y los Niños* (CoIA, por su sigla en inglés) con el propósito de que elaborara un marco de rendición de cuentas conducente a mejorar la efectividad de los recursos destinados a la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil (SRMNI) y su contribución a la reducción de inequidades y al avance en la igualdad de género e interculturalidad. El marco de rendición de cuentas se sustenta en el derecho de las mujeres y los niños al disfrute del más alto nivel posible de salud y otros derechos humanos relacionados e incluye diez recomendaciones dirigidas a mejorar el monitoreo, evaluación y la toma de decisiones sobre la base de la información que surge de los procesos de evaluación.
* La *Resolución de la Unión Inter-Parlamentaria Mundial (IPU)* adoptada en la 126º Asamblea en abril de 2012 llama a los parlamentos a “introducir o elaborar legislación que garantice el acceso equitativo a los servicios de salud para todas las mujeres y los niños sin discriminación y a proveer servicios básicos de salud para todas las mujeres embarazadas y para los niños”.

**Compromiso**

Nosotros, los parlamentarios y parlamentarias, presentes aquí en Brasilia, nos comprometemos desde nuestros cargos y responsabilidades a:

Exigir a los gobiernos de la región que cumplan con los compromisos nacionales e internacionales suscritos en los diferentes foros regionales y en las distintas conferencias internacionales como la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD), Beijing, la ODMs, entre otros, en el marco de las necesidades y condiciones propias de cada país.

Participar activamente y dar soporte legislativo a las acciones que promuevan la reducción de la mortalidad materna y neonatal, así como acciones que promuevan mejorar el acceso universal a la salud y específicamente de la calidad de la atención de la salud materna y perinatal.

Esto incluye pero no se limita a:

1. A seguir generando acciones y a involucramos en las revisiones nacionales dirigidas a garantizar la salud de las mujeres y los niños.
2. Promover acciones parlamentarias que garanticen la transparencia y disponibilidad de la información sobre salud sexual y reproductiva
3. Abogar por presupuestos públicos específicos con perspectiva de género, para lograr y mejorar la cobertura universal en salud y contemplar la gratuidad de estos servicios para las poblaciones más vulnerables.
4. Servicios de salud de calidad, incluyendo los servicios de salud sexual y reproductiva, atención del embarazo, parto, pós-parto y assistência integral del recién nacido por personal calificado.

Trabajar en colaboración y con el apoyo técnico de las distintas agencias de naciones unidas, en particular la Organización Panamericana de la Salud (OPS), así como con las redes regionales de parlamentarios como el Grupo Parlamentario Interamericano (GPI) para avanzar la agenda de salud y grupos de trabajo como el GTR y con la sociedad civil para contribuir con la reducción de la mortalidad materna, infantil y neonatal.